



¿Tributas en el RESICO y tienes saldo a favor de IVA o ISR?

PRODECON te asesora respecto del tipo de trámite que deberás seleccionar al presentar el Formato Electrónico de Devoluciones

Si eres persona física o persona moral que tributa en RESICO y derivado de la determinación del impuesto al valor agregado (IVA) o del impuesto sobre la renta (ISR) te resultó saldo a favor, y lo vas a solicitar en devolución, deberás presentar el Formato Electrónico de Devoluciones (FED).

PRODECON te informa que recientemente la autoridad fiscal incorporó los siguientes “Tipos de trámite”, en el Formato Electrónico de Devoluciones:

148 IVA Régimen simplificado de confianza

149 ISR Personas físicas. Régimen simplificado de confianza

150 ISR Personas morales. Régimen simplificado de confianza

Por lo tanto, si vas a solicitar el saldo a favor del ISR o del IVA, deberás seleccionar el tipo de trámite que corresponda.

Por ejemplo, si eres persona física y en tu declaración anual de 2022 determinaste saldo a favor de ISR en RESICO, dentro del FED deberás seleccionar en el campo “Origen devolución”: **Saldo a favor**, en “Tipo de trámite”: **149 ISR Personas físicas. Régimen simplificado de confianza**, en “Suborigen del saldo”: **Otros** y en “Información adicional” capturar el motivo de la determinación del saldo a favor.

Información del trámite

Origen devolución*: Saldo a Favor	Tipo trámite*: 149 ISR Personas físicas. Régimen simplificac
Suborigen del saldo*: Otros.	Información adicional*: ISR pagado en exceso

*Campos obligatorios

Salir Siguiete



GOBIERNO DE
MÉXICO



Procuraduría
de la Defensa
del Contribuyente
PROTEGE • DEFIENDE • OBSERVA

Si tienes dudas respecto al Formato Electrónico de Devoluciones (FED), o bien, sobre otros temas de carácter fiscal, acércate a PRODECON contactándonos a través de los servicios gratuitos de asesoría remota, que están a tu disposición: a través de nuestro Chat en línea ingresando en: <http://www.prodecon.gob.mx/chat/index.php/esp>; correo electrónico: atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx; vía telefónica llamando al 55 12 05 9000 en la Ciudad de México, al 800 611 0190 Lada sin costo en el interior del país, si te encuentras en el extranjero al (+52) 55 1205 9000; mediante una Asesoría personalizada o remota vía zoom solicitando tu cita en: <https://citas.prodecon.gob.mx/>, o bien, en los teléfonos de nuestras Delegaciones, los cuales podrás consultar en: <https://www.prodecon.gob.mx/index.php/home/delegaciones>.